## **FARMACIA**

## **PERFIL DEL GRADUADO**

La carrera de Farmacia forma profesionales capacitados para actuar individualmente o como integrante de un equipo, tanto en sectores públicos como en privados, cumpliendo funciones preventivas, asistenciales, educativas, peritajes, investigación y desarrollo, con una filosofía humanista que orienta su actuar con la comunidad en el propósito de mejorar la calidad de vida.

## **CAMPO PRFESIONAL**

Los Farmacéuticos pueden ejercer la dirección técnica de la oficina de farmacia particular u oficial, de la industria farmacéutica y cosmética. Establecen las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen los procesos tecnológicos, en los ámbitos oficiales o privados, hospitalarios o industriales destinados a la preparación de medicamentos y otros productos farmacéut: os, alimentos dietéticos, productos relacionadus cosméticos, alimenticios otros Integrar el personal técnico de producción, control y desacronico en farmacias, industrias farmacéuticas, cosméticas y laboratorios o institutos relacionados o vinculados con las mismas. Están formados para extraer, aislar, reconocer, icentificar y conservar fármacos y nutrientes naturales de origen animal, vegetal y minetal. Sintetizar drogas, preparar y dispensar medicamentos destinados a la curación, alvio, prevención o diagnóstico de las enfermedades de los seres humanos. Además, controlar la calidad en lo relacionado a producción de medicamentos y cosméticos, en cuanto a las materias primas, productos intermedios y finales en sus aspectos físico, químico, biológico y/o farmacológico y realizar estudios farmacológicos, efectuados en sistemas biológicos aislados o en seres vivos.

Se desempeña como asesor, consultor y perito, desempeñandose como Director Técnico en cargos, funciones y comisiones que entiendar, en problemas que requieran el conocimiento científico o técnico que emane de la posesión del título de Farmacéutico; interviene en el establecimiento de normas, patrones de tipificación y aforo para materias primas y drogas importadas o para exportar, relacionadas con medicamentos, alimentos y cosméticos y en la redacción del Formulario Nacional de la Farmacopea y de los Códigos, Reglamentos y todo texto legal relacionado con la actividad farmacéutica.